



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía se ha decretado en fecha 12.04.2021 que “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a la vista y al amparo de las previsiones sobre posibilidad de celebración de sesiones y adopción de acuerdos por vía telemática en situaciones excepcionales que se recogen en un nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, derivado de los términos del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, dentro de la actual situación extraordinaria motivada por la pandemia de COVID-19, se convoca **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, a celebrar el próximo día **15 de abril de 2021, a las 9,30 horas**, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53 de este municipio, así como con posibilidad de **asistencia telemática** a dicha sesión en virtud de la normativa arriba detallada, bajo el orden del día siguiente:

PREVIO.-Declaración Institucional de la FEMP sobre la participación de los Gobiernos Locales en la reconstrucción económica y social de España.

1º.- Aprobación, si procede, de borrador/es de acta/s de sesión/es anterior/es.

2º.- Parte Resolutiva:

2º.1.- Acuerdo, si procede, sobre resolución de alegaciones presentadas frente al expediente de modificación de créditos nº 4/2021, y sobre aprobación definitiva en su caso de dicho expediente.

2º.2.- Acuerdo, si procede, sobre aceptación de ejercicio de competencias según artículo 7.4 de la Ley 7/1985 y establecimiento de régimen correspondiente, en relación con ayudas a conceder por el Ayuntamiento de Valdemorillo por motivo de situación de pandemia COVID-19 (Portal de Empleo y Programas de Formación).

2º.3.- Acuerdo, si procede, sobre prórroga en su caso del contrato administrativo de gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil sita en C/ Miró nº 1 de Valdemorillo.

2º.4.- Acuerdo, si procede, sobre Plan Territorial de Protección Civil para el municipio de Valdemorillo.

3º.- Parte de Información, Seguimiento y Control:

3º.1.- Mociones de los Grupos municipales.

3º.2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

3º.3.- Ruegos y preguntas, si procede.

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.

Valdemorillo, 12 de abril de 2021.

El Secretario,



SRES./SRAS. MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO